

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
ORDINARIA TREINTA Y SIETE DE 2004		
I.- 835/2004	AMPARO EN REVISIÓN promovido por Abamex Chevrolet, S.A. de C.V., y coagraviada, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º y 2- C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)	3 Y 11
II.- 1294/2004	AMPARO EN REVISIÓN promovido por El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. y coagraviada, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º, 2- C, 12 y 18 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ)	4 Y 11
III.- 1358/2004	AMPARO EN REVISIÓN promovido por Rosales, Abogados y Asociados, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º y 2- C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL)	5 Y 11

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
IV.- 1389/2004	AMPARO EN REVISIÓN promovido por Super Body Shop de Guadalajara, S.C., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º y 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)	6 Y 11
V.- 1400/2004	AMPARO EN REVISIÓN promovido por Mycoma, S.A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º y 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL)	7 Y 11
VI.- 1401/2004	AMPARO EN REVISIÓN promovido por Publicaciones Fernández Pichardo, S.A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º y 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ)	8 Y 11

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
VII.- 1403/2004	AMPARO EN REVISIÓN promovido por Servicios Opcionales de Antequera, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º y 2- C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS)	9 Y 11
VIII.- 1453/2004	AMPARO EN REVISIÓN promovido por Maquinaria Leñero, S.A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 2-C Y 29 frac. VII, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y 1º, inciso A, frac. I, punto 3, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS)	10 A 11
	TESIS JURISPRUDENCIALES APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA DE ESTA FECHA	11 A 12

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES
DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.**

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

MARIANO AZUELA GÜITRÓN.

ASISTENCIA:

SEÑORES MINISTROS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

JUAN DÍAZ ROMERO.

GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ

CORDERO.

JUAN N. SILVA MEZA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:00 HORAS).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: Se abre la
sesión.

Señor Secretario, sírvase dar cuenta con los asuntos listados para el día
de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto señor.

Se somete a la consideración de los señores Ministros, los proyectos de
las actas relativas a las Sesiones Públicas, número 39 Ordinaria,
celebrada el martes 28 de septiembre último y el número 40 Solemne
celebrada el martes 5 de octubre en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: A consideración del Pleno las actas con las que se ha dado cuenta.

Me permito consultar si se aprueban en votación económica?

(VOTACIÓN)

APROBADAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 835/2004. PROMOVIDO POR ABAMEX CHEVROLET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2-C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO.- QUEDA FIRME EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A ABAMEX CHEVROLET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y AEROPAZA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, SANCIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2-C, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2004.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1294/2004. PROMOVIDO POR: EL PALACIO DE HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2-C, 12 Y 18 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

La ponencia es del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, y en ella se propone:

PRIMERO.- QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A EL PALACIO DE HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2-C Y 12, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE EN 2004.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A ALBERTOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2-C Y 18, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE EN 2004.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1358/2004. PROMOVIDO POR ROSALES, ABOGADOS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2-C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

La ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

PRIMERO.- DEBE QUEDAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE CONFIRMA LAS SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A ROSALES, ABOGADOS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTO DE LOS ACTOS Y POR LAS AUTORIDADES QUE SE PRECISAN EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN 1389/2004.
PROMOVIDO POR SUPER BODY SHOP
DE GUADALAJARA, SOCIEDAD CIVIL, EN
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2-
C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO, PUBLICADA EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2003.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO: QUEDA FIRME EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A SUPER BODY SHOP DE GUADALAJARA, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA LOS ACTOS Y POR LAS AUTORIDADES QUE SE PRECISAN EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN 1400/2004.
PROMOVIDO POR MYCOMA, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1° Y 2-
C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO, PUBLICADA EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL
TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS
MIL TRES.**

La ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en
ella se propone:

**PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA
SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A
MYCOMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
RESPECTO A LOS ACTOS Y POR LAS AUTORIDADES QUE SE
PRECISAN EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN 1401/2004.
PROMOVIDO POR PUBLICACIONES
FERNÁNDEZ PICHARDO, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1° Y 2-
C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO, PUBLICADA EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL
TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS
MIL TRES.**

La ponencia es del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, y en ella se propone:

PRIMERO: QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A PUBLICACIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 1° Y 2-C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE EN EL DOS MIL CUATRO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN 1403/2004.
PROMOVIDO POR SERVICIOS
OPCIONALES DE ANTEQUERA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1° Y 2-
C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO, PUBLICADA EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL
TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS
MIL TRES.**

La ponencia es de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y en
ella se propone:

**PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, DICTADA
POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, EN EL
JUICIO DE AMPARO NÚMERO 506/2004, PROMOVIDA POR
SERVICIOS OPCIONALES DE ANTEQUERA, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

**SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A
SERVICIOS OPCIONALES DE ANTEQUERA, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTRA LOS
ACTOS RECLAMADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, SECRETARIO DE
GOBERNACIÓN Y DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN APROBACIÓN,
SANCIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1°,
FRACCIÓN II, TERCER PÁRRAFO, Y 2-C DE LA LEY DEL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE
DOS MIL CUATRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO
CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1453/2004. PROMOVIDO POR MAQUINARIA LEÑERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2-C Y 29, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y 1º; INCISO A, FRACCIÓN I, PUNTO 3, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL CUATRO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

La ponencia es de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, y en ella se propone:

PRIMERO: QUEDA FIRME EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A MAQUINARIA LEÑERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, SANCIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º INCISO A, FRACCIÓN I, PUNTO TRES, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL CUATRO, 2-C Y 29, FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL CUATRO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A consideración del Pleno, los proyectos con los que ha dado cuenta el señor Secretario.

Pregunto si ¿se aprueban en votación económica?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos a favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS POR EL SEÑOR SECRETARIO AL DAR CUENTA CON LOS MISMOS.

Señor Secretario, continúe dando cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Se somete a la consideración de los señores Ministros, los proyectos de tesis jurisprudenciales, cuyos rubros son:

“VALOR AGREGADO. LA FORMA DISTINTA DE ENTERAR ESE IMPUESTO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL Y DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.”

(Diario Oficial de la Federación del treinta y uno de diciembre de dos mil tres); y

“VALOR AGREGADO. LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DE TRIBUTACIÓN NO ESTÁN EN APTITUD DE PLANTEAR LA VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y LEGALIDAD TRIBUTARIA EN CONTRA DEL ARTÍCULO 2-C DE LA LEY RELATIVA.”

(Diario Oficial de la Federación del treinta y uno de diciembre de dos mil tres).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Siendo del conocimiento de ustedes el texto de las tesis, cuyos rubros han sido mencionados por el señor Secretario, pongo a consideración de ustedes las mismas.

Me permito consultar, si en votación económica se aprueban?

(VOTACIÓN)

APROBADAS

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA.- Se consulta a los señores Ministros si están de acuerdo en que los números que les corresponde a estas tesis sean el 112/2004 y 113/2004.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Consulto ¿si están de acuerdo con la numeración que se ha señalado?
Económicamente ¿se aprueban?

(VOTACIÓN)

APROBADO

Habiéndose desahogado los asuntos listados para el día de hoy, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ A LAS 12:15 HORAS)